ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
23 de julio de 2020

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo,Técnica del Servicio de Contratación
SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe Servicio Contratación.
VOCALES
Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente
D. Juan Jesús Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de Gestión de Administración General adscrita al Servicio Contratación

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 167/20 - Contratación de Suministro de Calzado para los Empleados de la Diputación Provincial
2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 167/20 - Contratación de Suministro de Calzado para los Empleados de la Diputación Provincial

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 167/20 - Contratación de Suministro de Calzado para los Empleados de la Diputación Provincial

Por el Secretario de la Mesa se informa de que han concurrido las siguientes empresas:

- CIF: 30406460T Rafael Ventosa Paniza Fecha de presentación: 08 de Julio de 2020 a las 19:54:02
- CIF: B14604227 PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U. Fecha de presentación: 17 de Julio de 2020 a las 09:30:59

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa concluye lo siguiente:

- Admitir a la empresa Rafael Ventosa Paniza, ya que han aportado la documentación administrativa exigida en el PCAP en tiempo y forma.

- Excluir de la licitación a la empresa PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U., ya que las muestras de calzado exigidas por el PCAP, fueron presentadas con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas económicas. Dado que se considera que la oferta se integra por todos los sobres exigidos (tres en esta licitación) la presentación de uno de ellos fuera de plazo, es motivo de exclusión, con arreglo al art. 80.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 167/20 - Contratación de Suministro de Calzado para los Empleados de la Diputación Provincial

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre físico que contiene muestras de cada uno de los tipos de calzado referidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Código seguro de verificación (CSV):
527D B08B 6C9C 696D 8D3A
527DB08B6C9C696D8D3A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 24/8/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 24/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 25/8/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico de criterios dependientes de juicio de valor, donde la única empresa admitida, Rafael Ventosa Paniza, aporta listado de las muestras aportadas junto con el precio ofertado de cada uno de ellos.

La Mesa acuerda **excluir** de la licitación a la única empresa admitida, Rafael Ventosa Paniza, ya que el sobre “B”, que de conformidad con la cláusula 18.2.2 del PCAP que rige esta licitación, debería contener únicamente la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, contenía además de dicha documentación, la oferta económica, con lo que el juicio de valor podría verse afectado por tal oferta. Por todo ello y al no quedar ninguna empresa admitida, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación declarar desierto el procedimiento abierto para la contratación del suministro de calzado laboral para el personal de la Diputación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Código seguro de verificación (CSV):
527D B08B 6C9C 696D 8D3A
527DB08B6C9C696D8D3A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 24/8/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 24/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 25/8/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01